



2622

ORD.: \_\_\_\_\_/

ANT.: Solicitud de fecha 12 de Mayo de 2014.

MAT.: Da respuesta a Solicitud de Información Ley N° 20.285.

14 MAY 2014

TALCA,

A : SRTA. PILAR ANDREA TOLEDO LABRAÑA

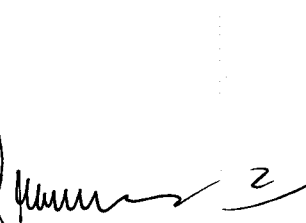
DE : OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Junto saldarle y en respuesta a su solicitud, en el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, donde solicita información del grupo habitacional que preside y demás grupos participantes del Primer llamado a postulación año 2014 Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, postulación colectiva con proyecto habitacional, señalamos lo siguiente:

Cumpló con informar a Ud., que no procede la entrega de información solicitada, por cuanto se aplicaría en este caso, la causal de reserva contenida en el artículo 21 letra b) de la Ley 20.285, esto es por tratarse de antecedentes que sirven de base para la dictación de una resolución, sin perjuicio que los fundamentos de éstas sean publicadas una vez resueltas.

Por otro lado, precisar a Ud. que el plazo para recibir postulaciones de grupos organizados con proyecto habitacional es hasta el día 15 de Mayo de 2014, debiendo proceder posteriormente a efectuar la selección entre los Grupos que cumplan con los requisitos, hasta agotar la totalidad de los recursos asignados. La selección se sancionara mediante la dictación de una Resolución Ministerial, que será publicada en los términos previstos en la Resolución de llamado.

Saluda atentamente a Ud.



OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



CUAS-0621061-X6VOX7

Distribución

- Destinatario
- Unidad SIAC OIRS
- Unidad gestión social
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

*Laila Godin*